

## INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

**Contrato de servicio de confección y suministro, en régimen de adquisición, del vestuario para la ópera "MÉDÉE", para la Fundación del Teatro Real F.S.P. (Exp. 2/2023).**

### DEPARTAMENTO PROPONENTE:

La unidad proponente es la Dirección Técnica de la Fundación del Teatro Real FSP.

### 1.- DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

La Fundación del Teatro Real, F.S.P (en adelante, FTR), es una Fundación del Sector Público adscrito al Ministerio de Cultura y Deporte, que tiene entre sus objetivos (se cita a modo enunciativo, no exhaustivo) -conforme al artículo 2 de sus Estatutos-:

- El desarrollo de actividades para impulsar la libre creación y representación de las artes líricas, musicales y coreográficas en todas sus variedades –conocidas y futuras-, y en especial de la ópera, según sus medios característicos y disponibles, adoptando y aunando las iniciativas necesarias para que aquéllas se cultiven en libertad y perfeccionamiento permanentes.
- El desarrollo de actividades dirigidas a proteger, conservar y promover el enriquecimiento de los bienes que integran su patrimonio artístico y la defensa, promoción e investigación del patrimonio -musical español.
- El desarrollo de actividades para fomentar la difusión, el aprecio y el conocimiento de estas artes, así como la asistencia de los ciudadanos a su programación y actividades, a través de un enfoque integral que aúne cultura, gastronomía y la dimensión turística de las artes escénicas y musicales.
- El desarrollo de actividades para estimular e incentivar la creación, la investigación, el estudio y la formación como medios principales de perfeccionamiento profesional del Teatro Real.
- El desarrollo de actividades para difundir de las artes escénicas y musicales mediante la realización y producción de un programa audiovisual que permita la grabación, fijación, reproducción y difusión de las producciones (espectáculos, óperas, conciertos y cualesquiera otras de igual o similar naturaleza) efectuadas por el Teatro Real a través de todo tipo de canales de comunicación. De igual manera, la Fundación del Teatro Real podrá realizar la fijación de imágenes y sonido de tales producciones en formato físico o digital, mediante la edición de DVDs, Blu-ray o cualesquiera otras formas de difusión de su programación propia.

Con el fin de dar cumplimiento a estos objetivos, la FTR requiere del *Contrato de servicio de confección y suministro, en régimen de adquisición, del vestuario para la ópera "MÉDÉE", para la Fundación del Teatro Real F.S.P. (Exp. 2/2023).*

### PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Ciento diez mil euros //110.000€// (IVA no incluido)

## **2.- JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS**

En la actualidad, el Departamento responsable no cuenta con medios técnicos y humanos contratados que realicen las funciones mencionadas en la Memoria Justificativa de la Necesidad de Gasto y el Pliego de Prescripciones Técnicas. Por lo tanto, teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, no es posible utilizar los recursos propios para el desempeño de las actividades señaladas, con el nivel de calidad nivel requerido, por lo que se plantea la necesidad de su externalización. Las tareas de seguimiento y ejecución ordinaria del contrato que se describe en la Memoria, se llevarán a cabo por el Departamento Proponente para la correcta realización de la prestación pactada.

## **3.- CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR**

### **3.1. Duración:**

El plazo de vigencia del contrato será el periodo comprendido desde la firma del contrato, hasta la fecha del estreno, el 19 de septiembre de 2023. No obstante, se establece que el 17 de julio de 2023, se hará la entrega del vestuario en las instalaciones de la FTR.

Una vez entregado el vestuario y hasta la fecha del estreno del espectáculo, el taller adjudicatario se hará a cargo de la toma y realización de los arreglos y modificaciones del vestuario, comprometiéndose a la asistencia presencial en las instalaciones del Teatro Real del personal necesario para poder llevar a cabo dichos trabajos.

No cabe la prórroga de este contrato.

### **3.2. Lugar:**

Edificio del Teatro Real, sito en Plaza de Isabel II, s/n, Madrid (Madrid).

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica

D. Carlos Abolafía Díaz,  
Director de la Dirección Técnica de  
la Fundación del Teatro Real FSP.